



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 401-2023-CU-R-UNAS

Tingo María, 12 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución N° 092-2023-CFA-UNAS de fecha 10 de octubre de 2023, del Decano de la Facultad de Agronomía, (Reg. S.G. N° 1722);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 607-2022-CU-R-UNAS de fecha 28 de diciembre de 2022; el Consejo Universitario resolvió aprobar el Calendario Académico Consensuado para el Semestre Académico 2023-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 23 de octubre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS, de fecha 04 de enero de 2023, el Consejo Universitario resolvió aprobar las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023, para el Semestre Académico 2023-II;

Que, mediante Resolución N° 380-2023-CU-R-UNAS de fecha 21 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario resolvió convocar a Concurso Público de Plazas Docentes en Oferta Educativa para el Área de Cultivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Facultad de Agronomía, resolvió en su Artículo Séptimo declarar desierta la convocatoria para la plaza en Oferta Educativa del Ítem N° 1 convocada mediante Resolución N° 380-2023-CU-R-UNAS, asimismo, solicitar al Consejo Universitario realizar nueva convocatoria para la plaza mencionada, establecer cronograma y designar a los miembros de la comisión evaluadora;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, estando a la propuesta del Decano de la Facultad de Agronomía, este colegiado acuerda por unanimidad, declarar desierta la plaza en Oferta Educativa del Ítem N° 1 convocada mediante Resolución N° 380-2023-CU-R-UNAS; asimismo, Convocar a Concurso Público para Contrato Docente, 01 plaza en Oferta Educativa para el Área de Cultivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; en las condiciones y requisitos propuestos, establecer el cronograma y designar a los miembros de la comisión evaluadora de la mencionada convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2023, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DECLARAR DESIERTA** la Plaza en Oferta Educativa del **Ítem N° 1**, convocada mediante **Resolución N° 380-2023-CU-R-UNAS**, para el Área de Cultivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Artículo 2°. – **CONVOCAR** a **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (Segunda Convocatoria)** 01 Plaza en Oferta Educativa, para el Área de Cultivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a la plaza, funciones, requisitos y condiciones señaladas:



RESOLUCION N° 401-2023-CU-R-UNAS

Oferta Educativa

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
1	- Fisiología y Tecnología de Pos Cosecha - Fisiología Vegetal - Plantas Medicinales - Arroz - Maíz	Docente Contratado Tipo A (DC AI) (Cod AIRHSP: 000504) Remuneración Mensual S/ 5,956.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2023-II	Ingeniero agrónomo Grado de Doctor en Agricultura Sustentable o a fin. Demás requisitos de acuerdo a ley

Artículo 3°. – ESTABLECER el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con el siguiente detalle:

13 de octubre 2023: Publicación de la Convocatoria.
Del 13 al 16 de octubre de 2023: Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 16 de octubre de 2023 – Hora: 02.45 pm, o de manera presencial ante mesa de partes de la oficina de Secretaría General en el horario de **Lunes a Viernes de 7:00 am a 2:45 pm.**

17 de octubre de 2023: Evaluación de expedientes
18 de octubre de 2023: Examen de conocimiento y Clase magistral.
19 de octubre de 2023: Presentación de Informe Final de la Comisión.
20 de octubre de 2023: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
23 de octubre de 2023: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.
23 de octubre de 2023: Inicio de labores

Artículo 4°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE para el Área de Cultivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

M. Sc. Fausto Silva Cárdenas	Presidente
M. Sc. Carlos Miguel Miranda Armas	Miembro
M. Sc. Jaime Joseph Chávez Matías	Miembro
M. Sc. Jorge Luis Adriazola del Águila	Suplente
Est. Kengi Juzga Inuma	Observador

Regístrese y Comuníquese.



DR. MILTHON HENRIQUE MUÑOZ BERROCAL
RECTOR



ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL